

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 717** *Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, de corrección de errores de la de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se incluyen en el inventario nacional de zonas húmedas, humedales de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se incluyen en el inventario nacional de zonas húmedas, humedales de la Comunidad de Madrid, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 2006, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 40490, Lagunas de Soto Mozanaque, donde dice: «Superficie cartográfica: 8,13 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 22,06 Ha».

En la página 40495, Lagunas de las Madres, donde dice: «Superficie cartográfica: 12,17 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 23,78 Ha».

En la página 40499, Lagunas de Ciempozuelos, donde dice: «Superficie cartográfica: 15,94 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 15,93 Ha».

En la página 40500, Lagunas de Castrejón, donde dice: «Superficie cartográfica: 2,78 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 16,73 Ha».

En la página 40501, Lagunas de Homa, donde dice: «Superficie cartográfica: 1,24 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 2,89 Ha».

En la página 40502, Charcas de los Camorchos, donde dice: «Superficie cartográfica: 0,21 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 1,01 Ha».

En la página 40503, Lagunas de la presa del río Henares, donde dice: «Superficie cartográfica: 6,85 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 28,19 Ha».

En la página 40504, Lagunas de Belvis, donde dice: «Superficie cartográfica: 3,91 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 32,71 Ha».

En la página 40505, Humedales del Macizo de Peñalara, donde dice: «Superficie cartográfica: 2,66 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 492,78 Ha».

En la página 40508, Lagunas de Cerro Gordo, donde dice: «Superficie cartográfica: 3,56 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 8,54 Ha».

En la página 40510, Lagunas de Velilla, donde dice: «Superficie cartográfica: 18,49 Ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 50,08 Ha».

En la página 40511, Lagunas de Sotillo y Picón de los Conejos, donde dice: «Superficie cartográfica: 46,99 Ha»; debe decir: 81,93 Ha».

En la página 40493, el mapa y ficha de Soto del Lugar debe ser sustituido por el que se adjunta como anexo.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.—El Director General de Medio Natural y Política Forestal, Juan Garay Zabala.

IH311004 - Soto del Lugar

Superficie cartográfica: 14,49 ha

Coordenadas geográficas del punto central: 39 ° 57 ' 1 "N / 3 ° 45 ' 40 "W

Coordenadas UTM del punto central: Coordenada X: 434962,99

Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid

Sistema de referencia en mapa: ED 50 - UTM Huso 30

